

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,  
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2019 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de amojonamiento del monte público n.º 35 denominado "Perdigones", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en el término municipal de Oliva de Mérida, provincia de Badajoz. (2019081274)*

Recibido en esta Dirección General el expediente de amojonamiento del monte "Perdigones", n.º 35 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, sito en el término municipal de Oliva de Mérida y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace saber que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, 22 de febrero, del Reglamento de Montes, se abre periodo audiencia y vista del expediente durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, para que pueda ser examinado por los interesados en las dependencias de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en la Dirección General de Política Forestal ubicadas en la localidad de Badajoz en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, carretera de San Vicente, 3, CP 06071, y en el Excmo. Ayuntamiento de Oliva de Mérida sito en Plaza de la Constitución, 9, CP 06475 de la provincia de Badajoz, admitiéndose reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno, por tanto, puedan referirse al deslinde del que este trae causa.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - BOE núm. 236). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, 10 de octubre de 2019. El Director General de Política Forestal, PEDRO MUÑOZ BARCO.

**ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL MONTE DE UTILIDAD  
PÚBLICA N.º 35 (BA) "PERDIGONES"

REF. CATASTRAL	NIF/CIF
06094A02600015	08695993S
06094A02600014	76222810M
06094A02600005	B91979096
06094A02800004	76240915D
06094A02800004	76228735L
06094A02900001	08763886N
06094A02900001	29699685S
06094A02900002	31192601R
06094A02809003	P0609400G
06094A02809004	Q0617001C